

# LA HIPÓTESIS O ABDUCCIÓN<sup>1</sup>

Índice: [El argumento hipotético.](#)  
[Las reglas de experiencia.](#)  
[La fuerza del argumento hipotético.](#)  
[La persuasión con hipótesis.](#)  
[Las reglas de prudencia.](#)  
[Resumen](#)

Abducción es el proceso por el que se forma una hipótesis explicativa. Ch. Pierce.

## 1. El argumento hipotético

Volvamos al ejemplo que vimos en las [formas básicas de inferencia](#):

*Marta se ha puesto morena en pocos días.*

*Estamos en invierno.*

*A Marta le gusta esquiar.*

---

*Probablemente ha estado en las pistas de esquí.*

Aunque las premisas sean ciertas, la conclusión no se sigue de ellas. Sin embargo, todas juntas parecen sugerirnos una conclusión con más fuerza que otras posibles. En un argumento hipotético, a diferencia de lo que ocurre en las deducciones, la conclusión no aparece prefigurada en las premisas, pero es compatible con ellas. Marta, a quien le gusta esquiar, se ha puesto morena en unas circunstancias peculiares: un fin de semana en invierno. Por eso concluimos hipotética y provisionalmente, mientras no dispongamos de más información, que Marta ha estado en la nieve. Parece una hipótesis razonable. Datos adicionales podrán confirmarla o deshacerla, pero no se alcanza otra explicación mejor para ese conjunto de datos. De ahí que a estos argumentos hipotéticos se les denomine también *Inferencias a la mejor explicación*.

---

<sup>1</sup> El nombre de **Abducción** se lo debemos al filósofo norteamericano del siglo pasado Charles S. Pierce. Significa llevar (la mente) a otra parte: de los hechos a su interpretación. Lamentablemente se nos ha transformado en un término inexpressivo. Hoy día se ha consagrado entre los programadores de computadoras con otro significado: retroducción o argumentación hacia atrás. Peor aún: lo emplean los aficionados a los platillos volantes para denominar los secuestros realizados por extraterrestres. Para evitar estos equívocos, algunos llaman a esta inferencia **Suposición** y **Presunción**, lo que nos parece que induce a equívocos con las inducciones y deducciones probables. Lo mismo ocurre con denominaciones como **Retroducción** o **Reducción** o **Inducción reconstructiva**, que algunos emplean para los argumentos que se inician por la conclusión. Más apropiado sería llamarlo, como hacen otros, **Diagnosis** que, como sucede con el término **Hipótesis** es, sin duda, el más comprensible para una mayoría.

Ahora bien, esto tiene todo el aspecto de una conclusión precipitada, porque caben otras explicaciones: *ha estado en Las Canarias, se ha pasado el fin de semana tumbada al sol en la terraza de su casa, ha recibido sesiones de luz ultravioleta, se ha maquillado con habilidad*. ¿No se toman en cuenta? No, pero tampoco se rechazan. La conclusión dice, con toda prudencia, que *probablemente* estuvo esquiando. Así y todo, es una conclusión muy atrevida. Podríamos aceptar que afirmara *tal vez* estuvo esquiando, como quien dice *cabe esta posibilidad real, entre otras*.

¿Por qué convertimos dicho *tal vez*, que expresa la existencia de una posibilidad, en *probablemente* que significa que estamos ante la posibilidad más verosímil? ¿Por qué escogemos una posibilidad y menospreciamos las otras? ¿Por qué consideramos que una de las explicaciones es la mejor? Porque así nos lo sugiere nuestra experiencia. Todos los argumentos hipotéticos incluyen una primera premisa tácita que es una *regla de experiencia*, según la cual todas las probabilidades no pesan lo mismo en unas circunstancias determinadas: no creemos que pesa lo mismo el viaje a Las Canarias que la excursión a las pistas de esquí. No son verosímiles en el mismo grado. No se dan con la misma frecuencia en las presentes circunstancias, es decir, en un fin de semana invernal en el caso de Marta.

## 2. Las reglas de experiencia.

Consideremos las siguientes generalizaciones presuntivas:

*Siempre que nos visita mi cuñado, mengua el coñac.*

*Siempre que mengua el coñac, lo habitual es que nos haya visitado mi cuñado.*

Son afirmaciones distintas: la primera va de la causa al efecto, la segunda recorre el camino inverso, que es el de las hipótesis. Son complementarias, forman parte de la misma experiencia. He observado repetidamente que las visitas de mi cuñado, el viaje anual de mi sobrino australiano, y el asado del pavo navideño, reducen mis reservas de coñac, pero al mismo tiempo constato que la visita de mi cuñado es la causa más frecuente de dicho descenso. Albergo en la cabeza una fuerte asociación entre la *disminución del coñac* y la *visita de mi cuñado* en circunstancias normales. No puede extrañar, pues, si veo la botella mermada, que acuda a mi mente la posibilidad más habitual. Es muy plausible: cualquiera pensaría del mismo modo. Esta alianza de sensaciones que deriva de mi experiencia de las cosas la archivo como [generalización presuntiva](#): *En circunstancias normales, si mengua el coñac lo habitual es que nos haya visitado mi cuñado*. Éste es el tipo de premisa que, de forma implícita, situamos como respaldo de nuestros argumentos hipotéticos.

*Según mi experiencia, si mengua el coñac, lo habitual es que nos haya visitado mi cuñado.*

*Ha menguado el coñac.*

*Probablemente nos ha visitado mi cuñado.*

Ahora estamos ante una deducción correcta. La regla de experiencia permite menospreciar el resto de las posibilidades por considerarlas menos probables,

menos habituales, en unas determinadas circunstancias.

- *No han llegado los periódicos al pueblo.*
- *Seguramente la carretera está cortada.*
- *¿Por qué dice eso?*
- *En mi experiencia, cuando la nieve corta la carretera no llegan los periódicos.*
- *Eso no significa nada. Caben otras razones.*
- *Desde luego, pero son más remotas. Cuando no llegan los periódicos, lo habitual es que la carretera esté cortada, y eso es lo que debo pensar, mientras no se demuestre lo contrario, porque es la explicación más probable.*

La regla de experiencia indica que es razonable pensar así porque así suelen ser las cosas en determinadas circunstancias. Si llego a casa tras un puente festivo y descubro que todo el contenido del frigorífico está enmohecido, concluyo que en mi ausencia se ha producido un corte de luz. Inconscientemente, actualizo una de las infinitas generalizaciones presuntivas que mi memoria registra y almacena sin que yo me esfuerce: *esto ocurre, por ejemplo, cuando se corta la luz*. Por supuesto que la memoria me ofrece también otras alternativas para escoger, pero no las tomo en cuenta, o no las considero tan plausibles, dadas las circunstancias.

Podemos, pues, esquematizar el argumento hipotético como sigue:

Sabemos que si ocurre A, B o C, entonces aparece Z  
[También sabemos que lo más probable es A]  
Se da Z

---

Luego, probablemente, ha ocurrido A

De modo que, si volvemos al caso de Marta, diremos: *en mi experiencia, cuando Marta se pone morena en invierno, la más probable, entre todas las posibilidades, es que haya estado en las pistas de esquí.*

[Cuando se pone morena, lo habitual es que haya estado en las pistas de esquí].  
*Se ha puesto morena.*  
*Luego probablemente ha estado en las pistas de esquí.*

Así ocurría en el [ejemplo de Pierce](#) que veíamos en la Introducción. Podemos concluir que las alubias proceden probablemente del saco, porque conocemos la existencia de un saco del que salen alubias blancas. En suma, el punto de partida en un argumento hipotético es el dato que nos ofrece la realidad, desde el cual tratamos de adivinar su origen. Saltamos de los hechos a su explicación, pero lo hacemos de una manera razonable, plausible, porque nos basamos en *reglas de experiencia* que pueden ser compartidas por nuestros oyentes, y que nos señalan cuál es el antecedente más probable y más verosímil en unas circunstancias dadas. Al fin y al cabo proceden de asociaciones mentales que están al alcance de todos los observadores.

*Cuando llueve, el suelo se moja.*  
*[En mi experiencia, cuando se moja el suelo, a estas horas, lo habitual es que haya llovido].*

*El suelo está mojado.  
Luego, seguramente, ha llovido.*

Las reglas de experiencia, bien las exponamos como generalizaciones, bien como condicionales presuntivos, suponen que las cosas ocurren como tienen por costumbre.

*Ignoran cuál puede ser la causa de tan vasto incendio, pero, conociendo la cruel desesperación que produce un gran amor traicionado y de lo que es capaz una mujer apasionada, un triste presentimiento invade el corazón de los teucros. VIRGILIO.*

Los compañeros de Eneas *adivinan* el suicidio de la triste Dido en cuanto perciben el resplandor del fuego en las lejanas murallas de Cartago.

Podemos razonar hipotéticamente cuando los acontecimientos no nos sorprenden, pero estamos desarmados si alteran su curso normal. Por ejemplo, no asombra oír tiros en el bosque durante el mes de octubre porque es sabido que abundan los cazadores. Disponemos de una explicación. Por el contrario, quedaremos perplejos si suenan tiros de fusilería en la plaza del pueblo durante una madrugada de Noviembre. No es que en tal caso renunciemos a las hipótesis, es que no nos aclaran nada porque no sabemos a qué carta quedarnos. Quien vive en una zona donde los temblores de tierra son frecuentes, saldrá a la calle con el primer ruido. Quien no espera un terremoto, ni siquiera considera esa posibilidad y no se moverá hasta que la casa baile. No sabemos diagnosticar lo imprevisto; no podemos prever lo que no figura en el archivo de nuestra experiencia. Por eso, nadie podía entender qué había ocurrido en el panteón de Julieta:

*Bien conocemos la escena de tales estragos,  
pero los motivos de esta desventura,  
si no nos lo dicen, no los vislumbramos.*

Para extraer conclusiones de los efectos o consecuencias, es indispensable disponer de una regla, sea esta rígida o presuntiva, hija de una observación meticulosa o de una suma de impresiones más o menos difusas y repetidas. Si carecemos de tal regla, el camino del razonamiento hipotético está vedado. Hemos de recurrir a otro procedimiento, la [analogía](#), que interpreta los casos que no encajan en ninguna regla buscando apoyo en sus *semejanzas* con otros conocidos.

### **3. La fuerza del argumento hipotético**

Al avanzar hipótesis somos conscientes del grado de incertidumbre en que nos movemos. Si llegara el caso de tener que justificar nuestra conclusión, diríamos: *no lo sé con precisión, pero lo supongo.*

PANTOJA— *Me ha dado en la nariz. No aseguro nada; es que, con mi experiencia de esta casa,*

*lo huelo, lo huelo, Ramón... no sé... puede que me equivoque. Al tiempo*<sup>2</sup>

Estamos dispuestos a rectificar si los hechos no se confirman, porque tenemos conciencia de que nuestras conclusiones son provisionales, impuestas por la necesidad de respuestas rápidas en la inmensa mayoría de las situaciones cotidianas.

*Nosotros que aceptamos los juicios probables y no podemos ir más allá de lo que se presenta como verosímil, estamos dispuestos a rechazar sin contumacia y a vernos rechazados sin ira*<sup>3</sup>.

¿Cuándo son razonables nuestras hipótesis? O, si se quiere, ¿qué condiciones deben cumplir para que nuestros oyentes las estimen aceptables? La fuerza de la hipótesis está determinada por tres factores:

- a. Que explique bien el fenómeno, en razón de una regla plausible de experiencia (o varias).
- b. Que no exista otra explicación mejor para el mismo fenómeno.
- c. Que nada en las circunstancias del caso impida que se cumpla la presunción.

a. Una conclusión hipotética, en el mejor de los casos, no puede ser sino probable, como quien afirma: *Probablemente será X porque suele ser X*. Claro está que cuanto más sólido parezca el *suele ser* de la regla, cuanto más raras parezcan sus excepciones, tanto más convincente resultará nuestra hipotética explicación. Las presunciones deben estar apoyadas en la experiencia y ser capaces de explicar satisfactoriamente el fenómeno.

*El coche de los turistas marroquíes se salió de la autopista a las 7 de la mañana, en un tramo recto y solitario. Quedó completamente destrozado y no hubo supervivientes. Supongo que el conductor se durmió. Muchos turistas marroquíes viajan desde el norte de Europa, sin descanso, para llegar cuanto antes a su casa.*

b. Es preciso que no existan otras explicaciones competitivas para las mismas circunstancias, y si existen, que parezcan menos probables. En otras palabras, que podamos decir: *de no ser como indicamos, los hechos son inexplicables, porque cualquier otra interpretación es inverosímil dada su escasísima probabilidad en las presentes circunstancias*.

*Si no nieva, es improbableísimo que no llegue la prensa.*

c. Por fin, hemos dicho que no debe existir nada en las circunstancias del caso que lo conviertan en una excepción de la regla, por ejemplo, que no lleguen los periódicos en Agosto o, siguiendo otros ejemplos, que mi cuñado esté de viaje cuando se evapora el coñac, o que Marta tenga un tobillo dislocado que no le permita salir de casa.

---

**En suma:** la hipótesis ha de ser posible, debe ofrecer la mejor explicación de los hechos y ha de estar avalada por la experiencia.

---

---

<sup>2</sup> Galdós: *Miau*.

<sup>3</sup> Cicerón. *Tusculanas* II, 2.

#### 4. La persuasión con hipótesis

¿Podemos persuadir con hipótesis, aunque no las verifiquemos? Sin duda. Lo hacemos todos los días. Casi todas nuestras decisiones se basan en supuestos: escogemos determinada ruta porque suponemos que otras están atascadas; renunciamos a prometedoras amistades porque tememos no ser bien recibidos; no votamos a nuestro partido preferido porque presumimos que va a ganar (o perder) de todos modos; no llamamos a los bomberos cuando nuestra anciana madre no contesta al timbre porque sospechamos que ha salido para visitar a su hermana. Somos los primeros en persuadirnos con nuestras propias suposiciones.

*La casa está a oscuras. Se ve que no hay nadie, porque cuando salen apagan la luz.*

Tal vez han apagado las luces para que el niño vea mejor las estrellas o para librarse de los mosquitos, pero consideramos estas posibilidades muy remotas o —si no hay niños ni mosquitos— imposibles. Como decía Sherlock Holmes (cuyas mal llamadas deducciones son hipótesis):

*Tengo una vieja máxima: cuando se ha excluido lo imposible, lo que queda, aunque poco probable, tiene que ser la verdad.<sup>45</sup>*

Otelo y el rey Lear son arquetipos de tragedias basadas en supuestos falsos pero persuasivos. Cesar repudió a su señora porque no quería fomentar cábalas sobre la mujer del César. Condenamos la maledicencia porque es persuasiva. Reclamamos la garantía jurídica de la presunción de inocencia porque las presunciones de culpa son persuasivas.

*Cuando se ve que van juntos  
una mujer con un hombre,  
les han de achacar aquello  
que cada cual se supone (cantar).*

---

#### Las reglas de prudencia

Como hemos podido comprobar, los argumentos hipotéticos convierten un juicio de posibilidad en un juicio probable. Convierten un *tal vez sea* en un *lo más probable es que sea*. A veces, sin embargo, no lo consiguen. Con frecuencia ocurre que nuestra hipótesis no pesa más que otras alternativas. Existe una posibilidad de que algo sea y otra de que no lo sea. Concluir en estos casos *tal vez sea X*, esto es, admitir que existe una posibilidad real remota, parece irrelevante. En muchas ocasiones, en efecto, lo es. En otras, sin embargo, determinadas circunstancias logran que dicha posibilidad, aunque remota, cobre mucha más fuerza que la contraria y resplandezca como un anuncio luminoso en la noche. No es lo mismo concluir *tal vez sea un incendio* que *¡¡¡tal vez sea un incendio!!!* Una cosa es percibir humo en la lejana montaña y otra descubrir una nube oscura en el dormitorio. El argumento hipotético puede cobrar mucha fuerza aunque no permita más que un juicio de posibilidad.

---

<sup>4</sup> Conan Doyle: *El signo de los cuatro*.

*Esa escopeta que ha cogido el niño puede estar cargada.*

Es una posibilidad entre otras, pero es una posibilidad que, si fuera cierta, acarrearía consecuencias graves que nos importan. Sería temerario no considerarla. Si una madre llega a la conclusión de que su hijo de tres años puede caerse a la piscina, no se parará a considerar si la posibilidad es grande o pequeña. Las madres no suelen jugar a la ruleta rusa con sus hijos.

Las **reglas de prudencia** son aquellas normas del buen vivir a las que recurrimos cada día como base práctica para tomar precauciones y actuar de una manera segura. Fundamentan la acción prudente. Operan como una variedad de norma. Señalan cómo se debe actuar en caso de riesgo. Los argumentos prudenciales son una variedad de los argumentos normativos, en los que como premisa figura una regla de seguridad. Lo que nos importa ahora es destacar que contribuyen a reforzar la importancia práctica de una conclusión hipotética débil.

*Debes liquidar tus acciones porque **parece** que va a bajar la bolsa.  
He tirado la mayonesa de ayer porque **podiera** estar contaminada.*

No sabemos si está contaminada, y no lo podemos saber. Hemos argumentado apoyándonos en una posibilidad real y peligrosa (la mayonesa *puede* contaminarse) y en una regla prudencial que nos indica la conveniencia de actuar para evitar el riesgo. Presumo que la mayonesa *tal vez* esté contaminada y actúo *como si* realmente lo estuviera.

*El gobierno ha prohibido la importación de mantequilla belga ante el temor de que **podiera estar** contaminada por la dioxina de los piensos.*

La gravedad de las posibles consecuencias nos arrastra a dar el salto del *es posible* al *presumo*; del *podiera ser* al *es provisional* y, en consecuencia, a iniciar una acción que evite o combata el riesgo *como si fuera* cierto.

*Preocupados por el insólito silencio, se detienen por temor a una emboscada.<sup>6</sup>  
BRUTO— Podría hacerlo César. Por lo que pueda ocurrir, hay que adelantarse.<sup>7</sup>*

La importancia de un diagnóstico médico hipotético deriva de las circunstancias. En unos casos no pasa de ser una primera aproximación al problema antes de iniciar un estudio más preciso. En otros casos, es una conclusión tan importante (aunque no sea más sólida) que determina el envío del paciente al quirófano *por si acaso*.

— ¿Por qué dudas de una cosa que no conoces?  
— ¿Por qué guardas esos ahorros?  
— ¿Por qué has dejado ese retén de bomberos?  
— Por si acaso.—

No se puede violar una regla de prudencia sin una buena razón que lo justifique. Consideramos de tal modo fundamentada la acción prudente que si alguien se opone a ella, le trasladamos la carga de la prueba para que razone su discrepancia.

*Tal vez sea inocente, luego debe ser absuelto.  
Tal vez se caiga el puente, luego no se debe inaugurar.  
Tal vez sea un incendio, luego debes avisar a los bomberos.*

Quien no lo haga así, o pretenda rechazar esta manera de actuar, está obligado a justificar su postura.

*Sabían que un ejército seguía sus pasos y presumían que otro les saldría a su encuentro por delante, a juzgar ya por las informaciones recibidas, ya por lo que estaba aconteciendo a la*

---

<sup>6</sup> Tito Livio IX, 45,15.

<sup>7</sup> Shakespeare: *Julio César*.

sazón. *Dispusieron a los soldados en dos frentes, uno por la parte de atrás y el otro en la cabeza.*  
POLIBIO.

Expresiones como *fíate* y *no corras* reflejan la fuerza persuasiva de las sospechas (y la gran irracionalidad que representaría ser excesivamente razonable y dejar que la lógica multiplique nuestros riesgos). Máximas genéricas como: *Por lo que pueda ocurrir, pongámonos en lo peor, más vale prevenir que lamentar, en la duda lo menos malo...*; o específicas como: *no se apunta con un arma, no se juega con fuego, In dubio pro reo; estando airado no se ha de decir ni hacer cosa alguna*, y otros lugares comunes, son ejemplos de reglas de prudencia.

*Es de vidrio la mujer,  
pero no se ha de probar  
si se puede o no quebrar,  
porque todo podría ser.* CERVANTES.

---

En suma: en la Hipótesis o Abducción, no concluimos caprichosamente sino que, basados en la experiencia y considerando las circunstancias, escogemos aquello que estimamos como más probable y, con frecuencia, tan probable que adquiere para nosotros el carácter de una asociación casi obligada.

Los argumentos hipotéticos parten de las consecuencias de las cosas, de los datos que nos ofrece la realidad, y tratan de adivinar cuál pueda ser su causa o su antecedente. Son pues argumentos que afirman o se apoyan en los hechos. Al mismo tiempo son argumentos que no olvidan otras explicaciones alternativas, aunque no las consideren tan probables como la escogida. En fin, son argumentos cuyas conclusiones se ofrecen de manera tentativa, provisional, hipotética. Tentativa porque no estamos seguros; provisional porque somos conscientes de que la aparición de nuevos datos puede obligarnos a modificar la explicación; hipotética porque consideramos que si la hipótesis fuera cierta, explicaría los hechos satisfactoriamente.

Muchas de nuestras decisiones cotidianas (y las de jueces, médicos, economistas o detectives), obedecen a conclusiones hipotéticas a partir de informaciones incompletas. Si tuviéramos que esperar a estar seguros de todo antes de resolver, es decir, a disponer de datos que permitan alcanzar conclusiones incuestionables, no podríamos dar un paso y la vida se detendría. Apostamos sobre cosas inseguras: ¿quién ganará las elecciones? ¿es culpable el acusado? ¿cuánto valdrá un dólar la semana que viene? ¿cuál es la probabilidad de ocurrencia de los hechos inciertos?

*¿Acaso el sabio que se embarca está seguro, porque su razón lo ha percibido así, de que navegará conforme a su deseo? Sin embargo, si lo hace con un buen navío, un buen timonel y la mar en calma, tiene que parecerle probable que llegará sano y salvo al puerto de destino. Esta clase de apariencias le servirá de norma para decidirse a obrar o a no obrar.* CICERÓN.<sup>8</sup>

Decidimos y actuamos a partir de presunciones meramente hipotéticas, pero pretendemos que sean razonables. En algunos ambientes se las denomina *hipótesis de trabajo*, porque esa es su función: sirven para actuar aunque sea sobre supuestos inseguros o provisionales, de la misma manera que se hace en

---

<sup>8</sup> Cicerón: *Cuestiones Académicas*. II, XXXI.



la vida común: cojo el paraguas, vendo las acciones, detengo al sospechoso, compro extintores, comienzo a tratar una enfermedad... Nos conformamos con aquella conclusión que, siendo razonable, permite atender las necesidades prácticas del momento. Las presunciones no sustituyen al conocimiento, pero permiten actuar cuando nos falta. El verbo colegir, ya en desuso, recogía bien esta manera de razonar que ata diversos cabos sueltos:

**Colegir.**- *Es juntar en uno las cosas que están sueltas y separadas. De muchas y diversas cosas que hemos oído, visto o leído, hacemos una suma y aquello es colegir o dello hacemos argumento para inferir otra cosa.* DICCIONARIO DE COVARRUBIAS.

El paradigma de las inferencias hipotéticas es el [argumento del signo o del indicio](#), arma principal de toda conjetura. Nos permite barruntar racionalmente si algo ha ocurrido, si es posible, si es fácil, si existen motivos:

*Pensé que estaba enfermo porque lo vi muy pálido.  
De su intención no cabe duda puesto que se había preparado.  
No eran ladrones: no tocaron las joyas ni el dinero.*

---

## RESUMEN

- I. La **inferencia hipotética o abducción**, ofrece la mejor explicación de fenómenos aislados.
  
- II. Infiere a partir de **reglas de experiencia**, es decir, generalizaciones difusas fruto de experiencias comunes.
  
- III. La **fuerza** de una inferencia hipotética depende de tres factores:
  1. Que explique bien el fenómeno, en razón de una o varias reglas de experiencia plausibles.
  2. Que no exista una explicación mejor para el mismo fenómeno.
  3. Que nada en las circunstancias del caso impida que se cumpla la presunción.
  
- IV. La hipótesis, en la práctica, puede ser tan **convinciente** como la deducción o la inducción.
  
- V. Las **reglas de prudencia** acentúan la fuerza de una conclusión hipotética débil.

---

## FIN DE “LOS CAUCES DEL RAZONAMIENTO”

Revisado: abril de 2005